ACTA DE INICIO

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA	
CONTRATO N°:	CMC-003-2026	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí -Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIO EL MIRADOR DE CARACOLÍ S.A.S	
NIT	NIT 900.631.391- 7	
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO AUGUSTO TAMAYO CASTRO CC 98.543.160	
OBJETO:	*"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, DERIVADOS DEL PETROLEO Y PEQUEÑAS REFACCIONES CON DESTINO A LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ, ANTIOQUIA".*	
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($17.000.000)	
SUPERVISOR:	**LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE**	
SECRETARÍA DE:	Secretario de salud y protección social	
PLAZO:	El objeto del proceso de selección, las obligaciones generales y específicas, deben ser ejecutados en el término de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el recurso, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
CDP	N° 124	Fecha: 07/02/2026
CRCP	N° 132	Fecha: 17/02/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

16/02/2026	17/02/2026	16/12/2026

En el Municipio de Caracolí - Antioquia se reunieron, de una parte, **RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Caracolí-Antioquia; **LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE,** en su calidad de Secretaria general y de gobierno, quien supervisará el Contrato referido; y de la otra parte **ESTACIÓN DE SERVICIO EL MIRADOR DE CARACOLÍ S.A.S** con **NIT 900.631.391- 7,** Representada legalmente por **SERGIO AUGUSTO TAMAYO CASTRO** con cedula de ciudadanía **No 98.543.160**, actuando en calidad de CONTRATISTA con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del contrato CMC-004-2026, de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su ejecución

Para constancia se firma por las partes que intervinieron el 17 de febrero de 2026

RODRIGO ALBEIRO CADAVID H.
Alcalde Municipal

SERGIO AUGUSTO TAMAYO CASTRO
Representante Legal ESTACIÓN DE SERVICIOS EL MIRADOR DE CARACOLÍ
NIT 900.631.391- 7
Contratista

LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE
Secretaria general y de gobierno

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Carla Rios Cifuentes	Asesora de Contratación
Revisó y Aprobó	Rodrigo Albeiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal